



CITACIÓN
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
FINANCOOP

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO FINANCOOP, cita a sus socios a la Junta General Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Financoop, a efectuarse el día 12 de junio de 2024 a las 9:30 horas en primera citación y a las 10:00 horas en segunda. La Junta General de Socios se llevará a cabo por medios telemáticos de conformidad con lo dispuesto en el artículo Trigésimo Quinto de los estatutos, en concordancia con la Resolución Administrativa N° 2.478 del 28 de agosto de 2015 de la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Enlace de acceso exclusivo socios. URL: <https://juntas.dboardsolutions.com/juntas/financoop>

TABLA:

1. Lectura del acta anterior;
2. Cuenta del Presidente;
3. Presentación Memoria y Balance de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023;
4. Lectura del informe de los Auditores Externos y del informe de la Junta de Vigilancia, ejercicio 2023;
5. Aprobación de Memoria y Balance de la Cooperativa al 31 de diciembre 2023;
6. Temas de importancia social:
 - 6.1 Elección consejeros Estamento B: 2 titulares y 1 suplente;
 - 6.2 Elección integrantes Junta de Vigilancia: 3 titulares y 2 suplentes;
7. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2024;
8. Determinación de dietas de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y comités;
9. Varios

La participación de los socios en la Junta General Anual es personal y no se admitirá la participación mediante apoderados, a excepción de las personas jurídicas que deberán asistir a través de sus representantes legales o mandatarios. Los socios personas jurídicas, deberán enviar al correo electrónico poderes_jgs@financoop.cl los poderes para asistir a la Junta General a más tardar a las 12:00 horas del día 09 de junio de 2024, en conformidad con lo establecido en la Ley General de Cooperativas. Los socios en mora superior a 60 días en sus obligaciones con la Cooperativa se encuentran suspendidos en sus derechos de socio e impedidos de asistir y participar en las Juntas de Socios, por disposición de la Ley General de Cooperativas y su Reglamento.

Atentamente;

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
FINANCOOP

Santiago, junio de 2024.

